

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 209 -2022-A-MDP/T.

Pucallpa, 02 DIC. 2022

VISTOS:

El CUD Nº 41328, Informe Nº 1421-2022-GPPDO/MDP-T, emitido por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, e Informe Nº 783-2022-GAJ-MDP-T, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pucallpa, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representa al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores en mérito con lo previsto en el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, y de conformidad con el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, el numeral 46.1) del artículo 46º del Decreto Legislativo Nº 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala: "Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley: 1) Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público".

Que, el numeral 50.1) del artículo 50º del Decreto Legislativo Nº 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, sobre Incorporación de mayores ingresos, señala: "Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial (...), y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: 1. Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal.

Que, el numeral 21.3) del artículo 21º de la Directiva Nº 0002-2021-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral Nº 0022-2021-EF/50.01, sobre modificaciones presupuestarias en el nivel Institucional, señala: "Las modificaciones presupuestarias en el nivel Institucional por incorporación de mayores ingresos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 50.1) del artículo 50º del Decreto Legislativo Nº 1440, (...), y proceden cuando provienen de: "i. La percepción de ingresos no previstos o superiores provenientes de las fuentes de financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el año fiscal. La percepción de ingresos es el momento en el cual se produce la recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso, las cuales se sujetan a las disposiciones del Sistema Nacional de Tesorería". Y el artículo 28º de la misma norma glosada señala: "28.1. Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por créditos suplementarios o incorporación de mayores ingresos públicos, se efectúan de acuerdo a lo siguiente: (...)c) La incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las Fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo Nº 1440 y se aprueban por Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo Nº 03/GL. Las Resoluciones deben expresar en su parte considerativa el sustento legal, las motivaciones que las originan y el cumplimiento de límites de incorporación de mayores ingresos públicos aprobados por decreto supremo, (...)".

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 07-2022-MDP-T de fecha 04 de enero del 2022, se promulga el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2022 de la Municipalidad Distrital de Pucallpa, por un monto de S/. 21'661,717.00 Soles.

Que, con Informe Nº 1421-2022-GPPDO/MDP-T de fecha 25 de noviembre del 2022, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, solicita formalizar el crédito suplementario de mayores ingresos por Recursos de Regalías Mineras de la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, aprobación mediante acto resolutivo, incorporación de mayores ingresos al presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital de Pucallpa, por el



Municipalidad Distrital
de Pocollay



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 209 -2022-A-MDP/T.

monto total de S/. 649,819.00 Soles, modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional en el presente ejercicio fiscal 2022, según Anexo de Nota de Modificación Presupuestal N° 744.

Que, con Informe N° 783-2022-GAJ-MDP-T de fecha 01 de diciembre del 2022, la Gerencia de Asesoría Jurídica, es de opinión favorable en formalizar el crédito suplementario de mayores ingresos por Recursos de Regalías Mineras de la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, incorporación de mayores ingresos al presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital de Pocollay, por el monto total de S/. 649,819.00 Soles, modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional en el presente ejercicio fiscal 2022, según Anexo de Nota de Modificación Presupuestal N° 744; por lo que recomienda seguir con el trámite para el acto resolutorio correspondiente.

Que, estando a lo expresado en los considerandos precedentes, se debe emitir acto administrativo para autorizar la incorporación de mayores ingresos al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Municipalidad Distrital de Pocollay, modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional en el presente ejercicio fiscal 2022.

Por lo que, de conformidad al inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, y con la visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional y Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: FORMALIZAR la incorporación de mayores fondos públicos al Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Pocollay, modificaciones presupuestarias en el nivel Institucional del presente año fiscal 2022, por el monto total de S/. 649,819.00 (Seiscientos Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos diecinueve con 00/100 Soles); en razón a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, y de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS	EN SOLES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
05 RECURSOS DETERMINADOS	649,819

GENÉRICA DE INGRESOS
1.4.1 4.2 1 REGALIAS MINERAS

EGRESOS	EN SOLES
---------	----------

SECCIÓN SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 0101
PROYECTO	: 2538119
OBRA	: 4000166
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS
CATEGORÍA DE GASTO	: 6 GASTO DE CAPITAL
GENÉRICA DE GASTO	: 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
SUB TOTAL	109,286

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 0148
PROYECTO	: 2495047
OBRA	: 4000084
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS
CATEGORÍA DE GASTO	: 6 GASTO DE CAPITAL
GENÉRICA DE GASTO	: 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
SUB TOTAL	245,422

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 9002
PROYECTO	: 2529155
OBRA	: 4000165
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS
CATEGORÍA DE GASTO	: 6 GASTO DE CAPITAL



Municipalidad Distrital
de Pocolay



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 209 -2022-A-MDP/T.

GENÉRICA DE GASTO	: 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
SUB TOTAL		107,111
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 0148	
PROYECTO	: 2537134	
OBRA	: 4000084	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	
CATEGORÍA DE GASTO	: 6 GASTO DE CAPITAL	
GENÉRICA DE GASTO	: 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
SUB TOTAL		179,000
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 0148	
PROYECTO	: 2537134	
ACCIÓN DE INVERSIÓN	: 6000002	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	
CATEGORÍA DE GASTO	: 6 GASTO DE CAPITAL	
GENÉRICA DE GASTO	: 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
SUB TOTAL		6,000
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 0148	
PROYECTO	: 2537134	
ACCIÓN DE INVERSIÓN	: 6000016	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	
CATEGORÍA DE GASTO	: 6 GASTO DE CAPITAL	
GENÉRICA DE GASTO	: 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
SUB TOTAL		3,000
TOTAL PLIEGO		649,819

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFIQUESE con la presente Resolución a las áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pocolay, y a la Encargada del Equipo Funcional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en la página web Institucional www.munidepocolay.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE

C.e. Archivo
GM
GRPOC
GAF
GAJ
EFTIC